

# TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE ENFERMERÍA DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y TOLIMA

MANIZALES, DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)  
RESOLUCIÓN 160 DE 2023

Por la cual se suspenden los términos en los procesos que está conociendo el Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima.

La presidenta del Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima en uso de sus facultades legales y:

## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima entra en el periodo de receso a partir del 19 de Diciembre de 2022 y hasta el 16 de Enero de 2023, y que por lo tanto se hace necesario suspender los términos de los procesos que está conociendo esta Entidad mientras dure el periodo de receso de actividades citado. Las labores y los términos se reanudarán a partir del 16 de Enero de 2023.

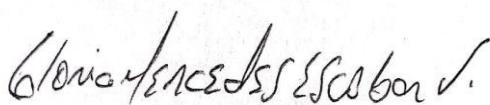
De conformidad con lo anterior

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER** los términos en los procesos que está conociendo el Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima a partir del 19 de Diciembre de 2022 y hasta el 16 de Enero de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO: REANUDAR** labores y términos procesales a partir del día 16 de Enero de 2023.

La presente resolución se firma en la ciudad de Manizales a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.



GLORIA MERCEDES ESCOBAR VELÁSQUEZ  
Presidenta



CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA GALLO  
Abogada Secretaria.